



La Plata, 12 de julio de 2021

**A LAS JEFATURAS REGIONALES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA
A LAS JEFATURAS DISTRITALES
A LAS INSPECTORAS Y LOS INSPECTORES DE ENSEÑANZA
A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
INCLUIDAS LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEPENDIENTES DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL Y DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA) Y DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y
PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL (CEC).**

Ref: Relevamiento sobre formas de organización de la escolarización en la vuelta a la presencialidad de escuelas de nivel Inicial, Primario y Secundario (incluyendo modalidades) y de la modalidad de Educación Especial

En el marco de las definiciones del “**Plan Jurisdiccional** de la Provincia de Buenos Aires para el regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021” y de la definición política de la DGCyE referida a garantizar la mayor presencialidad cuidada posible, se ha decidido realizar el presente **Relevamiento sobre formas de organización de la escolarización en la vuelta a la presencialidad**.

Dicho relevamiento tiene por objetivo conocer los modos en que se está organizando la escolarización en relación con los diferentes modelos de presencialidad o de continuidad pedagógica no presencial. Por esa razón, se solicita información a cada establecimiento educativo relativa a las siguientes dimensiones:

1. Información general de la escuela: datos acerca del respondente, de la región y distrito, del sector de gestión, del nivel y/o modalidad, del tipo de jornada, la denominación de la escuela, los códigos que la identifican (CUE y código provincial) y su matrícula total.
2. Modelos de organización de la escolaridad: se consulta por el o los modelos de organización de la escolarización que adoptó la escuela¹ y la cantidad de secciones que involucra cada uno de ellos. También por la carga horaria semanal y la aplicación en el establecimiento de la estrategia de Asistencia programada². A su vez, se consulta por los recursos educativos y soportes que se ponen en juego en los momentos de no presencialidad y los criterios establecidos institucionalmente para la priorización de matrícula (en caso de requerir esa priorización). Finalmente, se consulta acerca de

¹ De acuerdo al “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para el regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021” son tres:

- PRESENCIALIDAD COMPLETA: supone la asistencia continua, es decir, todas y todos los estudiantes de la sección en condiciones de concurrir a la escuela tienen clases presenciales de lunes a viernes.
- SEMIPRESENCIALIDAD O COMBINADA: alterna clases presenciales y actividades educativas no presenciales.
- CONTINUIDAD PEDAGÓGICA NO PRESENCIAL: las y los estudiantes no asisten presencialmente y participan de actividades educativas a distancia, mediadas o no por tecnologías.

² Asistencia programada: Esta estrategia implica que pueden conformarse grupos de estudiantes de mayor tamaño que lo que indica la capacidad máxima del aula, con la condición de que dentro del grupo haya un pequeño conjunto de estudiantes que por día, en forma rotativa, no asista a la escuela durante los días en que el grupo tiene programadas sus clases presenciales, de modo que en ningún momento la cantidad de estudiantes que asisten en forma simultánea supere el umbral definido por la capacidad del aula (Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para el regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021, p. 25).





la cantidad de estudiantes que no asisten actualmente a clases presenciales (incluyendo tanto aquellas y aquellos que están dispensadas y dispensados, como las y los que no lo están).

La información solicitada refiere a la forma en que se organizó la presencialidad en el periodo comprendido entre el 28 de junio y el 8 de julio.

En este marco, se solicita a los equipos directivos de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (incluyendo secundarias de la Modalidad Técnico Profesional y Artística) y de las modalidades de Educación Especial y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (CEC), mediante la carga de un formulario en línea, la información específica de su escuela³. El formulario a responder se encuentra disponible en línea en el siguiente link:

<https://forms.gle/yTuGuxF3YjXYTcBN7>

El envío al nivel central del formulario debe realizarse hasta el viernes 16 de julio a última hora.

Luego de completar y enviar el formulario, llegará automáticamente a la dirección de correo electrónico informada, un correo con las respuestas brindadas sobre la escuela. Si detecta que la información enviada es errónea, a partir del correo recibido puede acceder nuevamente al formulario y editar las respuestas.

Por dudas o consultas, se podrá comunicar a la dirección de correo electrónico relevamientopresencialidad@gmail.com

ACLARACIONES:

1. Si en el periodo de referencia la escuela tuvo la presencialidad suspendida por encontrarse en Fase 2 (con presencialidad no habilitada temporalmente), debe hacerse referencia a la forma de organización que se estaba implementando previamente a la suspensión de las clases presenciales.
2. Le recordamos que la información no queda guardada si se interrumpe el proceso de respuesta antes de finalizar. Sólo al terminar de responder el formulario y hacer clic en el botón ENVIAR, la información quedará registrada en nuestra base de datos.
3. Como se señaló anteriormente, tenga en cuenta que se solicita información acerca de datos que es preciso contabilizar antes de responder el formulario, debido a que si el proceso de carga de información se demora, el sistema puede cerrarse. En este sentido, le solicitamos que, previo a responder el formulario, tenga a disposición la siguiente información:
 - Cantidad de estudiantes dispensadas y dispensados por pertenecer a grupos de riesgo.
 - Cantidad de estudiantes dispensadas y dispensados por convivir con familiares que forman parte de grupos de riesgo.
 - Cantidad de estudiantes que, a pesar de no estar dispensados, no están asistiendo presencialmente de todos modos.
 - En el caso de tener secciones que cumplen con distintas formas de organización de la presencialidad (por ejemplo, que asisten presencialmente diferente cantidad de semanas), se va a solicitar informar cuántas secciones tienen cada tipo de organización de la presencialidad.

³ La unidad de relevamiento es la **unidad de servicio**. Esto implica que:

-Si dos o más escuelas comparten un mismo predio/edificio, se debe reportar cada escuela por separado.

-Si una escuela cuenta con anexos o extensiones, se debe reportar por separado cada sede, anexo o extensión.





4. En el caso de la Modalidad de Educación Especial, cada vez que se solicite información en relación con las secciones, debe considerar los grupos en los que se organizó la matrícula.

Le agradecemos su disposición para responder esta consulta. Los datos recabados son muy relevantes para construir una caracterización general del estado de situación en territorio y, de ese modo, reafirmar o revisar las estrategias de trabajo delineadas.

Saludos cordiales,

Subsecretaría de Educación
Subsecretaría de Planeamiento

